

Tribunales | La Constitución estableció estos tribunales con el fin de acercar la Justicia a la sociedad. El caso Bretón ha sido el último en ser juzgado con este sistema

El jurado popular, en el banquillo

José Bretón fue declarado el viernes culpable del asesinato de sus hijos Ruth y José. Así lo consideraron siete mujeres y dos hombres que durante un mes escucharon a decenas de testigos y peritos y analizaron cientos de pruebas aportadas por las dos partes. Sobre estos ciudadanos recayó la responsabilidad de decidir si Bretón había matado o no a los niños. Su madre, Ruth Ortiz, explicó tras conocer el veredicto sobre su exmarido que le ha devuelto «la paz» que le faltaba. «Me reconcilia con la sociedad y la Justicia, ya que antes de que me sucediese esto no creía en la Justicia tal y como está en España», añadió.

Esta causa ha vuelto a situar en el primer plano de la actualidad la figura del jurado popular, que se instituyó en 1995 para acercar la Justicia a la sociedad.

Sobre su legalidad no existe duda. El artículo 125 de la Constitución establece que «los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la administración de Justicia mediante la institución del jurado». Pese a ello, hubo que esperar 17 años para que saliera adelante la norma que los regula, la Ley Orgánica 5/1995, que también establece los 12 supuestos que podrán juzgar. Entre estos figuran los de homicidio, amenazas, allanamientos de morada o incendios forestales. También los delitos de corrupción.

La principal pregunta que surge es si el ciudadano de a pie está preparado para juzgar a sus semejantes. Según Julio Muerza, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Navarra, «una condena ante ciudadanos legos es mucho más difícil de conseguir

que ante un juez». Sin embargo, este último ofrece más garantías para salvaguardar a personas inocentes que están siendo juzgadas por un delito que no cometieron.

Otro peligro es el de la mediación de los procesos, que como en el caso de Bretón tengan una amplia repercusión en los medios que pueda llegar a influir en el jurado. «Existe un enorme riesgo, pero idéntico al que existe con un tribunal profesional», dice Jesús Verdugo, penalista y decano del Colegio de Abogados de Valladolid. Esto no quita, añade, que «al margen de las pruebas contra Bretón o Dolores Vázquez –declarada culpable del asesinato de la joven sevillana Rocío Wanninkhof pese a ser inocentes– los acusados ya estuvieran condenados de antemano».

ANDER AZPIROZ

Imputado por enaltecimiento el alcalde de Guernica por dar un premio a Otegi

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz ha citado a declarar como imputado al alcalde de Guernica (Vizcaya), José María Gorroño (Bildu), por un supuesto delito de enaltecimiento y justificación del terrorismo al conceder un premio al portavoz de Batasuna Arnaldo Otegi.

En un auto, el magistrado admite a trámite una querrela presentada por la asociación Dignidad y Justicia contra Gorroño, que otorgó el galardón 'Guernica por la paz y la reconciliación' a Otegi, quien cumple condena en la pri-

sión de Logroño por intentar reconstituir la ilegalizada Batasuna.

El juez pide a la Ertzaintza que emita un informe que contenga la documentación respecto de las bases y del contenido íntegro del acuerdo municipal por el que se acordó el fallo del premio, y que reclame al gabinete de prensa del consistorio vizcaíno copia del vídeo de entrega del galardón.

Asimismo, el magistrado insta a la Ertzaintza a que solicite una copia del vídeo emitido por el ente público de radiotelevisión vasca, EITB, cuyo titular fue 'Guernica premia a Eguiguren y a Otegi por su aportación a la paz'.

La querrela fue presentada el 20 de mayo por la asociación, que afirmó que el jurado era «perfectamente consciente y conocedor de que Otegi ha sido condenado mediante sentencia firme por el delito de pertenencia e integración en ETA».

Pese a ello, «decidió premiarle, elogiarle y homenajearle públicamente, concediéndole un premio que le alababa por su aportación en la consecución de la paz en Euskal Herria».

EFE



EFE

Un polizón se esconde «de forma inverosímil» en un capó

La Guardia Civil ha hallado en Melilla a un inmigrante que iba a viajar de polizón en el barco de la línea Melilla-Málaga y que estaba escondido «de forma inverosímil» dentro del capó de una furgoneta, con el cuerpo doblado 90 grados y la cabeza abajo, por lo que fue necesario mover el motor y otras piezas para sacarlo (en la imagen). En un registro selectivo de vehículos, los agentes interceptaron una furgoneta de matrícula francesa ocupada solo por su conductor, un marroquí con residencia legal en Francia. **Efe**

Cae una red que realizaba trámites de tráfico ilegales

MÁLAGA. Ocho personas, tres de ellas funcionarios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga, han sido detenidas por su supuesta participación en una trama de corrupción que realizaba trámites de tráfico de forma ilegal. Cinco de los detenidos, dedicados a la gestión y tramitación de documentación de tráfico, supuestamente se valían de las relaciones especiales que tenían con los tres funcionarios implicados para ofrecer una mayor rapidez en la formalización de los trámites obligatorios a cambio de prestaciones económicas.

Fallece un hombre de 66 años ahogado en un río en Lugo

LUGO. Un hombre de 66 años, de iniciales A. F. M., falleció ayer en la localidad lucense de Outeiro de Rei tras ahogarse en un río. Según fuentes del 061-Galicia, la llamada de alerta se recibió pasadas las 15.00. Hasta el lugar del suceso se desplazaron dos ambulancias –una medicalizada y otra asistencial– y personal sanitario del PAC de Outeiro de Rei. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos del equipo sanitario, que trató de reanimar al hombre, no se pudo hacer nada por salvar su vida.

Detenido por abusar sexualmente de al menos dos menores

BILBAO. Un hombre de 61 años fue detenido este viernes en la localidad vizcaína de Abanto acusado de abusar sexualmente de dos menores, tras llevarles a su domicilio «mediante engaño», según el Departamento vasco de Seguridad. Una mujer denunció ante la Ertzaintza que su hija acompañó voluntariamente a un conocido a su domicilio para recoger unas películas que le iba a prestar y, que este, una vez allí, abusó de ella realizándole tocamientos por diversas partes del cuerpo. El detenido reconoció los hechos, así como que en otra ocasión había realizado un acto similar con otra niña.

Hallan el cadáver de un inmigrante en aguas del Estrecho

CÁDIZ. Efectivos de Salvamento Marítimo recuperaron ayer el cuerpo sin vida de un varón de origen subsahariano a cuatro millas al sur del Cabo de Roche (Cádiz). A las 8.25 de ayer se recibió el aviso de un barco de recreo que alertaba del avistamiento de un cuerpo flotando en las aguas gaditanas. Por otro lado, efectivos de salvamento rescataron a cinco millas de Tarifa (Cádiz) a un hombre que viajaba a bordo de una embarcación hinchable.

Detenida tras hallarse a su bebé dentro del congelador

TENERIFE. El equipo de la Policía Judicial de la Guardia Civil de Playa de las Américas, en el sur de Tenerife, ha detenido a la madre de un bebé hallado muerto el viernes en el congelador de la vivienda en la que había vivido de alquiler. Se trata de una mujer de 33 años que ha sido acusada de un delito de homicidio. Sin embargo, aún no se ha podido determinar si el bebé, de raza blanca y que estaba unido al cordón umbilical y la placenta, nació vivo o muerto ni el tiempo que llevaba en el congelador, según informó la Guardia Civil.

El cadáver fue encontrado por un sobrino del propietario de la vivienda, en el municipio de Arona, quien había acudido a limpiar la casa para acondicionarla para los nuevos inquilinos.

La detención se produjo a las 0.30 de ayer, y la mujer, M. G. F., de nacionalidad española, manifestó que dio a luz en el interior del domicilio, sola y de noche, y que desconoce si el bebé nació vivo o muerto.

En el primer reconocimiento del médico forense no se pudo verificar si el bebé llegó a vivir, cuestión que se determinará en la autopsia.

EFE

Recogen en tres días 60.000 firmas para salvar el CSIC

MADRID. Un grupo de investigadores, reunidos en el colectivo 'Ciencia con futuro', ha logrado superar en tres días las 60.000 firmas en una campaña puesta en marcha para «salvar» al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). La citada campaña consta de una carta dirigida a la secretaria de Estado de I+D+i, Carmen Vela, y se inició el pasado 10 de julio en la plataforma de recogida de firmas Change.org. En esa misiva, los investigadores piden a Vela que «no deje morir» al CSIC y denuncian que este organismo y la ciencia pública española «agonizan y podrían dar sus últimos estertores».

El colectivo 'Ciencia con futuro' nació el pasado año impulsado por trabajadores de varios centros de investigación andaluces. Según esta plataforma, la inyección de 25 millones de euros para el CSIC –acordada por el Consejo de Ministros el 28 de junio– contribuye a paliar la situación, pero no es «más que una venda en una herida abierta». Los científicos lamentan «la deficiente apuesta» por la ciencia de los Gobiernos del PP y del PSOE.

EFE